

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 10964** *Orden HFP/1804/2016, de 18 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 2016, por el que se dispone el cese de don José Marín Arcas como Director de la División de Análisis Económico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de noviembre de 2016, ha aprobado el Acuerdo por el que se dispone el cese de don José Marín Arcas como Director de la División de Análisis Económico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Estimando de interés la difusión del mismo, se ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el texto que figura como anexo de esta Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 2016.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.

#### ANEXO

#### **Acuerdo por el que se dispone el cese de don José Marín Arcas como Director de la División de Análisis Económico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 26.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y 29.1 de su Estatuto Orgánico, aprobado por Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, el Ministro de Hacienda y Función Pública eleva a Consejo de Ministros la propuesta del Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de cese de don José Marín Arcas como Director de la División de Análisis Económico de dicha entidad.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2016, vengo en disponer el cese de don José Marín Arcas como Director de la División de Análisis Económico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, agradeciéndole los servicios prestados.